

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 1 4 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 16113/2017 en el que el Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Esteban F. Llamosas eleva propuesta en relación a la organización de la *“Jornada sobre Discapacidad y Derecho del Trabajo”*, en el marco del *“Seminario permanente sobre discapacidad y trabajo”*, dirigido por la Prof. Carla Saad y coordinado por la Prof. Emma Mini y Ab. Lucia Villagra, a dictarse el día Viernes 31 de marzo del corriente año, a las 17 horas;

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del Seminario, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes;

Que las inscripciones y pagos del arancel se realizarán en Contaduría o por depósito o transferencia bancaria a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que tiene como objetivo debatir la articulación de los derechos de las personas con discapacidad en el sistema legal del derecho del trabajo argentino, en relación a lo propuesto por la normativa internacional de derecho interno, a partir de la actualización, discusión y análisis de las temáticas interdisciplinarias que componen la problemática del trabajo en relación de dependencia de las personas discapacitadas;

Que está dirigido a integrantes del equipo de investigación como también a investigadores, profesores y alumnos que deseen insertarse en el ámbito de discusión y formación que el seminario propone;

Que el Seminario se llevará a cabo entre los meses de junio del corriente año a diciembre del año 2017;

Que la temática del seminario propuesto es de indudable relevancia científico – académica;

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales en relación a la aprobación de la *"Jornada sobre Discapacidad y Derecho del Trabajo"*, en el marco del *"Seminario permanente sobre discapacidad y trabajo"*;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la realización de la *"Jornada sobre Discapacidad y Derecho del Trabajo"*, en el marco del *Seminario permanente sobre discapacidad y trabajo*, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, a dictarse el día Viernes 31 de marzo del corriente año, a las 17 horas;

Art. 2º: Autorizar la inscripción y pago del arancel en Contaduría de esta Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de Pesos Cincuenta (\$50,00).

Art. 3º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Colaboradores, Coordinadores, Disertantes y Director.

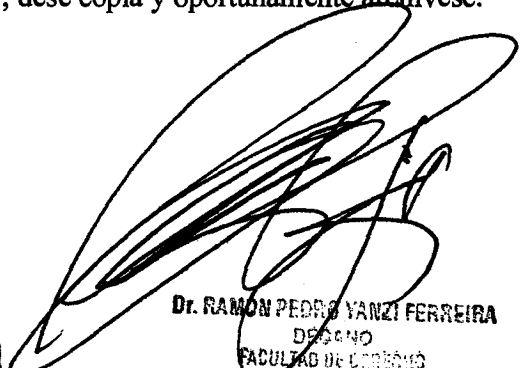
Art. 4º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°

381

F/S


Dr. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL